

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del mismo celebrada el 27 de septiembre de 2010, acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 24 de 2010 de transferencia de créditos. Una vez expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 231, de 7 de octubre, por plazo de quince días hábiles según preceptúan los artículos 179 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiéndose presentado reclamaciones en tal periodo queda automáticamente aprobada la modificación de crédito:

Alta en aplicación de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
326. 753.01	Trf Gicaman. Construcción C.A.I.	117.857,50

Baja en aplicación de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
151.627.02	Plan de Ordenación Municipal	117.857,50

Contra el presente acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 171 y 179 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 27 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-11286